

CÓRDOBA

www.diariocordoba.com

Concentración en repulsa por el último caso de violencia machista



13/03/2015

Puente Genil Miembros de la Corporación, trabajadores municipales y representantes de colectivos se concentraron ayer de forma silenciosa ante el Ayuntamiento en repulsa por la agresión sufrida por una vecina por parte de su exmarido. El alcalde, Esteban Morales, informó de que la víctima había solicitado ayuda en el Centro de Información a la Mujer de la localidad.

elDía digital
DE CÓRDOBA

www.eldiadecordoba.es

Los vecinos muestran su repulsa al maltrato tras la última agresión machista

Está previsto que el arrestado, que golpeó a su exmujer con una herramienta en la cabeza, preste hoy declaración ante el juez



JOSÉ MANUEL CABEZAS, PUENTE GENIL | 13.03.2015 - 05:01

La agresión sufrida por una vecina de Puente Genil a manos de su expareja en la tarde del pasado miércoles ha despertado una ola de solidaridad por parte de la ciudadanía, con varias acciones de repulsa a lo largo del día de ayer. Por la mañana, los miembros de la corporación municipal y un nutrido grupo de trabajadores del

Ayuntamiento se concentraron a las puertas del Consistorio para condenar los hechos, y horas más tarde, un grupo de pontanenses acudió a la plaza de España (San José) para solidarizarse con la víctima, que está separada de su agresor, con el que tiene dos hijos en común.

El alcalde, Esteban Morales (PSOE), deseó a la mujer agredida una pronta recuperación y le expresó al mismo tiempo su apoyo y su solidaridad. "Tenemos que ser implacables y elevar nuestra protesta ante un acto de este tipo, solicitando que todas las administraciones pongamos de nuestra parte e incrementemos los medios para que la lucha contra la violencia hacia las mujeres sea más eficaz y eficiente", reiteró el regidor.

El suceso se produjo sobre las 18:00 del miércoles en plena vía pública. Con el paso de las horas han trascendido más hechos sobre esta agresión que conmocionó a toda la localidad cuando la víctima, de 44 años, fue abordada en plena calle Isaac Peral por su antiguo compañero sentimental, que la atacó con una

piqueta. Al ver lo que ocurría, la actual pareja de la víctima salió en su defensa, lo que generó un forcejeo que acabó con las tres personas heridas, aunque ninguna de ellas de gravedad.

El episodio violento provocó un gran revuelo en la zona. Fue el propio encargado del establecimiento comercial donde la mujer buscó amparo quien dio aviso de lo ocurrido a los servicios de emergencia del 061. Los testigos describieron instantes de "gran nerviosismo" debido a la hemorragia que sufría la víctima, con una "brecha en la cabeza". El agresor, por su parte, quedó reducido por el acompañante de la víctima a las puertas del establecimiento hasta que sufrió una crisis de ansiedad y quedó tendido en el suelo, relató un testigo de los hechos.

Una vez trasladados al centro hospitalario de alta resolución y tras ser atendidos de sus heridas, fueron dados de alta; en ese momento, el agresor fue detenido por la Guardia Civil. El Instituto Armado confirmó que la víctima estaba separada y había denunciado por violencia de género a su expareja, que contaba con una orden de alejamiento desde el pasado mes de agosto. El protocolo que evalúa el riesgo que padecen las mujeres de sufrir una nueva agresión, sin embargo, había establecido un nivel bajo, por lo que no existía control policial continuo. El arrestado prestó declaración ante los agentes a lo largo del día de ayer y está previsto que hoy por la mañana pase a disposición del juzgado de guardia. Desde principios de año, siete mujeres han fallecido en España como consecuencia de la violencia de género, las dos últimas esta misma semana en Alicante.

La red Caminos de Pasión renueva su convenio con las hermandades

S. NÚÑEZ / EL DÍA | 13.03.2015 - 05:01 Los representantes de los municipios integrados en la ruta Caminos de Pasión y los presidentes de las agrupaciones y consejos de hermandades y cofradías de sus respectivas localidades se reunieron ayer en Lucena para renovar, por quinto año consecutivo, el acuerdo de colaboración que establece líneas de acción para la promoción, difusión y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial de la Semana Santa y fiestas religiosas. Lucena, Baena, Cabra, Priego de Córdoba y Puente Genil son los municipios cordobeses que participan en esta red turística.

Con este nuevo convenio, se da continuidad a la labor conjunta que Caminos de Pasión y las hermandades realizan para promocionar la Semana Santa y fiestas de gloria así como para poner en valor la importancia cultural y social de estas fiestas y generar un atractivo en torno a ellas. Caminos de Pasión continúa con ello apostando por la desestacionalización turística del destino así como por la implicación de distintos sectores sociales y económicos de la zona. Asimismo, se continuará trabajando para impulsar la visita a lugares de interés para el turista que pongan en valor las tradiciones, el patrimonio histórico-artístico, la artesanía cofrade y la cultura local religiosa de los municipios integrantes de la ruta.

La red ha puesto en marcha este mismo año un grupo de espacios de interpretación de la Semana Santa. En estos enclaves, que pueden visitarse todo el año, los municipios muestran las singularidades y su forma de celebrar la Semana Santa. También ha habilitado una señalización específica con información sobre este festejo popular.

Concentración por la agredida, víctima de violencia de género



Jueves, 12 Marzo 2015 17:29 • Rocío Díaz

A las 11.00 horas tenía lugar esta mañana una concentración a las puertas del Ayuntamiento ante la conmoción en Puente Genil por la agresión que sufrió ayer una mujer de la localidad por parte de su exmarido.

En esta quedada, en señal de repulsa a la violencia de género, han participado miembros de la Corporación Municipal, así como trabajadores del consistorio pontano y representantes de diversos colectivos sociales. El regidor local, Esteban Morales, tras desear a la mujer una pronta recuperación y manifestar su apoyo y solidaridad por parte del Ayuntamiento, dijo que «debemos de ser implacables» en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, solicitando en este sentido, desde todas las administraciones «más medios» para que su lucha «sea eficiente».

Informó que la agredida había denunciado con anterioridad a su ex marido, tenía una orden de alejamiento y había recurrido al Centro de Información de la Mujer. «Evidentemente, las políticas de prevención son insuficientes», según señaló Morales quien indicó que desde el Ayuntamiento irán trabajando para que «no se produzcan estos actos». Además, expresó que pondrán a disposición de la mujer agredida todos los servicios que se prestan desde el Centro de Información a la Mujer, «incluido el de acompañamiento psicológico que pueda requerir».

El alcalde espera que el Juez “desimpute a Baena”, por lo que no cree necesaria una Comisión



Jueves, 12 Marzo 2015 13:07 • Rocío Díaz

El alcalde de Puente Genil, Esteban Morales, se ha pronunciado esta mañana sobre la acusación a Manuel Baena por supuestas irregularidades en uno de los cursos de Sodepo, que está investigando la UDEF de la Policía Nacional dentro de la conocida operación como Caso Edu.

El regidor local manifestó que «estoy convencido de que no existe responsabilidad penal», apuntando que «desconociendo si ha habido alguna responsabilidad administrativa, sería en ese ámbito donde pudiera estar alguna cuestión de esa característica». Morales apuntó que «el político está en la última escala en la gestión del trabajo administrativo, desarrollado por personas que demuestran su profesionalidad permanente». En este sentido, expresó que «ni siquiera tiene sentido convocar

una Comisión de Investigación», porque espera que «el juez desimpute a Baena, si estuviera imputado- dijo de lo que se le acusa». Todas las declaraciones de Esteban Morales, íntegras hoy en PUENTE GENIL TV (20:30 h).

Baena fue alcalde de Puente Genil entre 1999 y mayo de 2011 y se le imputa supuestas irregularidades en SODEPO, Sociedad de Desarrollo de Puente Genil, al percibir una subvención de 49.290 euros para impartir cursos de formación, en la convocatoria de la Consejería de Empleo del año 2010. Los investigadores consideran que el curso no se desarrolló conforme estaba previsto en la convocatoria. Por eso, han imputado a Baena y a una trabajadora del Ayuntamiento de Puente Genil, encargada de Sodepo.

Unos talleres conciencian a escolares sobre la importancia de reducir, reutilizar y reciclar

Jueves, 12 Marzo 2015 16:08 • redacción



Bajo el lema “Vamos a reciclar. Empecemos a separar”, la concejalía de Medioambiente ha comenzado en esta semana una nueva edición de la campaña de educación ambiental con la que pretenden concienciar a los escolares sobre la importancia de reducir, reutilizar y reciclar. Y es que, esta campaña, que se está llevando a cabo en el complejo de Egemasa, consta de distintos talleres y actividades donde el alumnado de los centros educativos descubren los beneficios del reciclaje de los residuos y la necesidad de efectuar una correcta separación de los mismos en origen,

realizando posteriormente prácticas de reciclaje mediante la confección de objetos nuevos a partir de los residuos. (HOY EN LOS INFORMATIVOS DE PUENTE GENIL TV- 20.30 HORAS)

El concejal del área, José Espejo, señaló de estos tres procesos el «reducir como el más importante» ya que expuso que «tenemos que disminuir el consumo de recursos tan importantes como el agua, la electricidad o los propios bienes que utilizamos en nuestra vida diaria». A su vez, puso de manifiesto la importancia de utilizar los puntos limpios, destacando la masiva respuesta que los colegios han prestado al programa y que se lleva a cabo a través de monitores contratados mediante el Plan de Empleo Joven.

Los escolares que tuvieron la oportunidad de inaugurar dicha campaña fueron los pertenecientes al colegio Enrique Asensi. Según indicó el edil, los talleres se prolongarán hasta mediados del mes de Abril.

Expedientado un agente por subir datos policiales en Facebook

El acusado es un policía Local de Puente Genil | Hace dos años denunció al alcalde y al jefe de la Policía Local por mobbing | Se le acusa de hacer públicos expedientes, multas e incluso la transcripción de reuniones con mandos y políticos

ANTONIO GUTIÉRREZ | 13 de marzo de 2015 a las 6:06 |

Un agente de la Policía Local de Puente Genil se enfrenta a un expediente disciplinario por falta grave y a su posible expulsión del Cuerpo por un presunto delito de revelación de secretos, más concretamente por colgar en la red social Facebook datos policiales, referidos a denuncias y multas, en los que se incluían los nombres y apellidos de los perjudicados, así como transcripciones de conversaciones grabadas con sus mandos, políticos y policiales, en entradas en las que expresaba su malestar con las funciones propias de su trabajo.

La comparecencia del agente, que actualmente se encuentra en tratamiento psicológico, para responder a estas acusaciones, que también tienen una vía penal por un presunto delito de revelación de secretos, se ha producido esta semana en la localidad de Puente Genil y el policía ha negado todos los hechos, confirmaron las fuentes consultadas por este medio.

Para entender este caso hay que remontarse dos años atrás. En el año 2013 este agente inicia un proceso judicial contra el alcalde del municipio y el responsable de la Policía Local a los que acusa de un presunto delito de mobbing-acoso laboral- así como de prevaricación. ¿El motivo? Según su versión, existen directrices políticas para imponer sanciones de tráfico y, más concretamente, para retirar algunas que se le habían impuesto a un familiar del político que en un control de alcoholemia dio 1,45-el límite legal son 0,25-. El agente denuncia los hechos que acaban en el juzgado de Instrucción número dos de Puente Genil en donde aún no se ha fijado fecha del juicio.

Con este contexto previo, el caso de la revelación de secretos en Facebook se produce a comienzos de este año. Según se expresa en el expediente disciplinario, este agente comienza a colgar en la red social datos referidos a sanciones y multas en las que no oculta los datos personales de los afectados. Junto a esto, también se realizan entradas en las que se transcriben conversaciones, supuestamente grabadas, con responsables políticos y policiales, en donde el autor acusa de corrupción a sus interlocutores. El perfil en la red social desaparece al poco tiempo, pero provoca un gran revuelo interno en la Jefatura de Policía Local al tratarse de datos personales y expedientes policiales cuya difusión está terminantemente prohibida.

Es por este que, paralelamente al proceso sancionador interno se ha iniciado un procedimiento penal en el que se acusa a este agente de ser el presunto autor de un delito de revelación de secretos que, por su condición de funcionario, podría costarle el puesto de trabajo aparte de la pena que determine el juez en caso de encontrarle culpable de los hechos que se imputan.